



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILLO	DECISION	
1197	HULDOR JAVIER SALAS TATIS	22/10/2021	RESUELVE	PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad el Auto Mixto de Archivo Parcial e Imputación de Responsabilidad Fiscal proferido el día 30 de Septiembre de 2021 dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No 1197, en favor del señor HULDOR JAVIER SALAS TATIS en su calidad de Ex Contratista de la Alcaldía Municipal de Montecristo (Bol.), identificado con C.C. No 7.476.046, por la conducta derivada del Hallazgo No 43-16, exonerándolo de responsabilidad fiscal, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONFIRMAR la desvinculación del presente Proceso como Tercero Civilmente Responsable a la Compañía SEGUROS DEL ESTADO, identificada con NIT No 860.009.578-6, en virtud de la Póliza de Seguro de Manejo No 75-42-101002545 con fecha de expedición 24 de Febrero de 2015 con vigencia de 16 de Febrero de 2015 hasta el 16 de Febrero de 2016 y con los siguientes amparos: Empleados Públicos y suma asegurada de \$ 2.000.000. Tomador: Atliano Ismael Villadiego Contreras. Beneficiario: Alcaldía Municipal de Montecristo (Bol.), con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte considerativa del presente Auto. TERCERO: Notifique por estado la presente decisión en los términos del artículo 106 de la Ley 1474 de 2011. CUARTO: Devuélvase el expediente al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno. COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE Dado en Cartagena, a los Veintidos (22) días del mes de Octubre de 2021 ORIGINAL FIRMADO EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica FIJADO: 25/10/2021 FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA